

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

63**MADRID****Sección Decimonovena****EDICTO**

Acordado en el rollo de apelación civil número 658 de 2010, dimanante de los autos de procedimiento ordinario número 1.687 de 2007, del Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, se dictó sentencia con el número 24, con fecha 20 de enero de 2011, cuyo fallo dice:

Que desestimando el recurso de apelación formulado por doña Valentina Inés Gango-so, contra la sentencia de 29 de septiembre de 2009, dictada por el Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, en el procedimiento al que se contrae el presente rollo, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, con imposición de las costas procesales de la presente alzada al apelante.

Y para que conste y se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y sirva de notificación al administrador de la entidad “Fuente de Muñoverales, Sociedad Limitada”, y don Francisco Álvaro Inés, que se encuentra en ignorado paradero, se expide y firma el presente.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/4.329/12)